

ueldo librado El día Veinte y Cinco de septiembre por
do de proximo

feel de tierra. En este punto se abuelto ábex El memorial dado por
Juan Saer fude para las Aguas en el Heredam, de
cia por el que En para Esaxale deueno un año, de exa
lano, y para poder subbenir anos argenrias pde Isay
ca aenta Lui Sexua mandar librarle su Imposse,
por el Informe del Conuador hecho en Vexud de Dec
ao, Conda Esaxale Deueno dho año de exalano que Co
plo En Veinte y Cinco de sept, parado de proximo y por
quaxoxenno dier Isen xx, de lo que Inteligenciada
ua Lui = Acordi que el Repara de Comunas de L En
axequ adho Juan Saer lo Herido quaxoxenno dier
Isen xx, Imposse del Salario de un año que tene Deu
gado, y para Ello se despache formal Libranza Con la
qual El Corresponsiente Vexo tomadala Razon
por el Conuador lrehan bonficados Enos Cuenuan

[Signature]

[Signature]

En la N. N. y M. L. Cui de Lorca a Vinto de octa
bre de mill Setec. y Quenta y Vein Los S, Lorca San
axela y N. N. de Ella se fundaron a Consejo En

[Signature]

